




Una aproximación al género desde las relecturas de Butler y Connell en los liderazgos políticos femeninos en América Latina¹

AN APPROACH TO GENDER FROM BUTLER'S AND CONNELL'S RE-READINGS OF WOMEN'S POLITICAL LEADERSHIP IN LATIN AMERICA IN LATIN AMERICA


Estefania Luzuriaga Uribe

Universidad Casa Grande
eluzuriaga@casagrande.edu.ec

 0000-0002-4985-6411

Ingrid Rios-Rivera

Universidad Casa Grande
irios@casagrande.edu.ec

 0000-0002-1392-1808

Valeska Chiriboga

Universidad Casa Grande
valeska.chiriboga@casagrande.edu.ec

1. Los resultados de este artículo son parte del Proyecto de Investigación "La huella de Evita: conceptualizando el populismo latinoamericano desde el liderazgo femenino", aprobado en la X Convocatoria de Proyectos Internos de Investigación-Semilleros 2021 de la Universidad Casa Grande (Guayaquil, Ecuador).

Resumen

Este artículo tuvo como objetivo *deconstruir* a nivel teórico-conceptual los liderazgos políticos femeninos a partir de la variable de género como categoría analítica desde los aportes teóricos-epistemológicos de Judith Butler (1956) y Raewyn Connell (1944). Se realizó una investigación cualitativa, que por medio de una revisión conceptual de sus obras más importantes, logró explorar a profundidad las bases epistemológicas de sus teorías para cruzarlas con categorías de liderazgo femenino.

Palabras clave

Género, feminismo, liderazgo, Butler, Connell, América Latina.

Abstract

The objective of this article was to deconstruct at a theoretical-conceptual level female political leadership from the gender variable as an analytical category from the theoretical-epistemological contributions of Judith Butler (1956) and Raewyn Connell (1944). Qualitative research was carried out, which through a conceptual review of their most important works, managed to explore in depth the epistemological bases of her theories to cross them with categories of female leadership.

Keywords

Gender theories, feminism, leadership, conceptual review, Latin America.

Sumario / Summary

1. Introducción / *Introduction*
2. Marco teórico / *Theoretical framework*
 - 2.1. Género y estudios de género / *Gender and gender studies*
 - 2.2. Liderazgo político femenino / *Female political leadership*
3. Metodología / *Methodology*
 - 3.1. Objetivos / *Objectives*
 - 3.2. La revisión conceptual como método de investigación / *Conceptual review as a research method*
 - 3.3. Unidad de análisis y muestra / *Analysis unit and sample*
 - 3.4. Instrumento de análisis / *Analysis instrument*
4. Resultados / *Results*
 - 4.1. Discursos hegemónicos y contrahegemónicos sobre género: Aportes y críticas a las teorías de Butler y Connell / *Hegemonic and counter-hegemonic discourses on gender: Contributions and criticisms of Butler and Connell's theories*
 - 4.2. Liderazgo político femenino / *Female political leadership*
5. Discusión y conclusiones / *Discussion and Conclusions*
6. Limitaciones / *Limitations*
7. Bibliografía / *Bibliography*

1. Introducción

El campo de los liderazgos políticos femeninos en América Latina ha sido estudiado ampliamente en términos de representación política, especialmente en lo que se considera como la feminización de la política y el avance de las mujeres en términos de igualdad y participación que han tenido en la región (Ruiz Seisdedos & Bonometti, 2014). La variable género ha estado presente en este campo, especialmente en América Latina considerada como una región que ya cuenta con experiencias de lideresas políticas. Dichas experiencias de liderazgos políticos femeninos han estado caracterizadas por perfiles como Eva Duarte de Perón (1946 - 1952), Cristina Kirchner (2007 - 2015), Dilma Rousseff (2011 - 2016) o Michelle Bachelet (2006 - 2010; 2014 - 2018).

Las mujeres debido a su género han tenido que conciliar los valores tradicionales de su contexto, con su presencia en la esfera pública y política (Kofman, 1998, p.102). Como lo explica Abi-Hassan (2017) el estilo de las mujeres líderes es también un reflejo de la contradicción entre los valores sociales tradicionales que se han impuesto debido a su género y la vida pública. Además, Buendía (2014) plantea que el liderazgo masculino está siendo cada vez más cuestionado y ante tal perspectiva un liderazgo de mujeres podría perfilarse como una alternativa. Lo denomina como un fenómeno reciente que se plantea como más abierto y transparente, se denomina "nuevo liderazgo" o "liderazgo femenino". Precisamente se cree que el liderazgo femenino es más interactivo y estimula la participación. Adicionalmente, responde al actual contexto de crisis económica y política que ha degenerado en desconfianza, corrupción política y abstencionismo; se pide más transparencia y honestidad.

Recapitular sobre la historia latinoamericana y las mujeres líderes, nos lleva a pensarlo desde mujeres pioneras en el ejercicio de sus derechos, de cargos públicos y la lucha contra el machismo de su contexto. Podemos nombrar a Matilde Hidalgo de Prócel en Ecuador, quien fue la primera mujer del país en graduarse de la secundaria, en terminar la carrera de Medicina y la primera sufragista de Ecuador y de América Latina, su legado está aún presente en los programas de liderazgo femenino.

Si pensamos en un ejemplo más contemporáneo, nos encontramos con el liderazgo de Michelle Bachelet, que fue la primera presidente de un país -políticamente conservador en esa época- como Chile, sirvió como Ministra de Salud (2000-2002), y fue la primera mujer de Chile y de América Latina en encabezar un ministerio de defensa (2002-2004). De igual forma, se puede hablar de Cristina Kirchner, quien fue elegida democráticamente como la primera presidente de Argentina (2007-2011) y posteriormente reelegida en el 2011-2015. Otro caso es el de Dilma Rousseff, primera mujer presidenta de Brasil, entre los años 2011 y 2016.

Este breve recorrido por algunas de las lideresas reconocidas de América Latina, nos sirve como justificación y nos posiciona en un contexto dónde es necesario reflexionar sobre la politización del género. De esta manera, la intención de este trabajo no es ahondar en descripciones o caracterizaciones de las actores políticas referidas, o en sí del liderazgo político femenino, sino comenzar este debate a través de la reflexión de sus bases epistemológicas, que serían las teorías de género. No obstante de que existan ejemplos de lideresas en cargos públicos importantes en algunos países de América Latina, esto no significa que existe una paridad de género en las esfera política, o que los discursos hegemónicos sobre el género se han transformado. Si bien, una (de) construcción y (re) posición de los mismos ha comenzado, todavía falta mucho para (re) pensar la politización del género, y abrir espacios reales de agencia política para todas las mujeres.

El presente artículo busca convertirse en un aporte teórico al trabajo que se viene realizando desde la academia para cuestionar los discursos hegemónicos de género. Consideramos que aproximarse de manera conceptual y problematizar los liderazgos políticos femeninos desde la categoría género, resulta en un avance en la comprensión de los liderazgos emergentes de Latam. En una región caracterizada por experiencias particulares –populistas, autoritarias, etc.–, la categoría género es vital para estudiar los liderazgos femeninos que suceden en América Latina (Welp, 2021; Johnson, 2020). En este sentido, la pregunta de investigación a plantear es la siguiente: ¿Cómo se describen las teorías alrededor de los estudios de género para su relación conceptual con los liderazgos políticos femeninos en América Latina? Con el fin de responder dicha pregunta, se vuelve urgente entonces *deconstruir* a nivel teórico-conceptual los liderazgos políticos femeninos a partir de la variable género como categoría analítica desde los aportes teóricos-epistemológicos de las autoras Raewyn Connel (1944) y Judith Butler (1956).

2. Marco teórico

2.1. Género y estudios de género

Para comenzar a definir el género desde las autoras a analizar, es necesario repasar brevemente las bases epistemológicas que dan sustento a sus teorías. La mención a la corriente postestructuralista se vuelve imperativa para pensar en conceptos como la deconstrucción y la performatividad, que permiten el estudio de las teorías de género de acuerdo al objeto de estudio. Entre los principales exponentes teóricos de esta corriente, se encuentran Michel Foucault, Jacques

Derrida, Gilles Deleuze, Roland Barthes, y Judith Butler (Harrison, 2006). Esta última autora se vuelve un referente en esta corriente ya que su aporte teórico a los estudios de género en relación a la teoría de la performatividad, permite conocer los elementos que dieron origen al estructuralismo.

La etiqueta “posestructuralismo” (también conocida como Teoría Francesa o deconstrucción) se introdujo en el debate intelectual entre los años ochenta y noventa en América (Žižek, 1991), sin embargo, no fue hasta 1970 con los aportes de Jacques Derrida –en cuestionar las estructuras de la sociedad pensadas desde opuestos binarios (Arboleda Márquez, 2010)–, Michel Foucault y Gilles Deleuze, que se la catapultó como una referencia teórica modélica (Angermuller, 2019). Otros autores aportaron al debate del posestructuralismo cuestionando al postmarxismo y conduciendo nuevos aportes sobre el poder (Fair, 2010).

Los teóricos posestructuralistas critican el estructuralismo, en la medida en la que su cuestionamiento principal se dio en proponer que el lenguaje y sus significantes se contextualizan y se crean repetidamente, y no existen como un conjunto único (Gibson-Graham, 2002). El posestructuralismo está en contra de lo *fundamentalista* y *esencialista*, y de acuerdo a Gibson-Graham (2002) el concepto de *significante-significado* “se crean y se revisan continuamente, ya que las palabras se recontextualizan en una producción eterna de textos” (p. 264). Es la desestructuración de las categorías con las que se venía pensando la sociedad durante siglos (Angermuller, 2019). Es la [re] construcción de un nuevo sentido “para descubrir no la primacía nominal de ninguna sustancia discursiva, sino de “islas” de sentido auto constituidas por la misma dinámica histórica” (Foucault, 2005/1973) para que puedan desarrollarse efectivamente como animales sociales (Mora, 2021).

Uno de los aportes fundamentales a la crisis del postmarxismo radica en el concepto de *micropoderes* (Foucault, 1992; citado en Fair, 2010), que cuestiona la idea del poder como un recurso únicamente presente en las manos de un grupo o una élite en específico. De acuerdo con Foucault (Fair, 2010) toda relación social es una relación de poder, es decir, “toda relación entre los hombres es política” (p. 17). Posteriormente, los aportes de Butler a la corriente a partir de la teoría performativa que desafían las estructuras de género, cuerpo y sexo, se unen con los cuestionamientos que realiza Foucault sobre el poder (Gibson-Graham, 2002). Finalmente, el poder y la resistencia frente al mismo es lo que permite desafiar al orden que genera la heteronormatividad en las sociedades contemporáneas, y aparece nuevamente el cuestionamiento inicial que propuso Derrida al disputar las categorías binarias del orden social, en este caso, las de género.

Aterrizando en los estudios de género en las ciencias sociales, estos han sido vastos, y la ampliación del género como categoría inherente a fenómenos cotidianos de la sociedad ha sido en gran parte debido al movimiento feminista a

nivel mundial. Fue a partir de los años setenta que feministas académicas posicionaron el género como un concepto que determina la desigualdad entre hombres y mujeres, mucho más allá de las diferencias biológicas o sexuales (Stolcke, 2004). Estudios contemporáneos sobre el género han permitido que pueda ser estudiado como una categoría *performativa*, siendo Judith Butler (1940) la autora representativa de esta teoría. Los aportes de estas autoras referentes –Butler y Connell– en los estudios de género permiten abordar la discusión epistemológica en los orígenes del sexo y del género como categorías no sólo como resultados culturales de un contexto en específico, también permite superar la discusión biologicista del sexo y estudiar el género y al sexo como construcciones sociales propias del poder.

Para la aproximación del concepto de género que realiza Connell (2003), se debe tener en cuenta en primer lugar la definición que la autora le otorga a dicho concepto. Para Connell, el género es una “*práctica social* que se refiere constantemente a los cuerpos y a lo que éstos hacen” (Connell, 2003, p. 109). En ese sentido, Connell en su obra va más allá de la fundamentación como tal del concepto de género para darle lugar a otros elementos y conceptos igual de esenciales que configuran al género. Si bien el amplio trabajo de investigación realizado por Connell priorizó el estudio de las masculinidades, la autora no deja por fuera la vinculación entre masculinidades y género como categorías que se complementan y son parte la una de la otra. Es así como llega a argumentar que efectivamente existe una *política de género* en la masculinidad (Connell, 2003).

Para Connell, definir al género como una *práctica social* involucra situaciones donde dicha práctica sucede en estructuras sociales definidas. Es por esto que la autora en su obra plantea que la conceptualización sobre el género no debe sólo involucrar las identidades de género que cada individuo pueda llegar a tener. Se debe ir más allá del género, pues “las relaciones de género son un componente fundamental de la estructura social como un todo, y la política de género es uno de los principales determinantes de nuestro destino colectivo” (Connell, 2003, p. 115).

Los intentos por definir el género, y por ende la masculinidad, pueden llegar a ser estériles si no se toma en cuenta lo que para Connell es el centro de todo: “las relaciones a través de los cuales los hombres y las mujeres viven vidas ligadas al género.” (p. 109). La masculinidad puede verse como un espacio dentro de toda la amplitud que involucra el género, en su sentido de *práctica social* y cómo las mujeres y hombres ocupan un lugar o varios lugares en dicho espacio. (Connell, 2003). En la misma línea correspondiente a la aproximación del concepto, Connell menciona que, para pensar en el género como una estructura, es necesario un modelo con 3 dimensiones (Connell, 2003).

La primera dimensión corresponde a las *relaciones de poder* como aquel “eje del poder” (Connell, 2003, p. 112) que se mantiene de manera estructural y sistemática entre las relaciones sociales. Las relaciones de poder como dimensión estructural para el género es lo que causa la subordinación de las mujeres y la dominación de los hombres, por lo que debe ser pesada como el sistema político, económico, social, cultural actual (Connell, 2003).

La segunda dimensión corresponde a las *relaciones de producción* que, para Connell, es a donde debe ir la atención de la discusión. Esto puesto que difícilmente se cuestiona el rol de la economía capitalista que se fundamenta en la división sexual del trabajo y que, más allá de consecuencias como la discriminación salarial, es fundamental “considerarse el carácter del capital relacionado con el género” (Connell, 2003, p. 113). Esta segunda dimensión se encuentra sustentada, de acuerdo a la autora, en la construcción del sistema económico actual y sobre quiénes recae la acumulación de capital: las mujeres.

La tercera dimensión corresponde a la *catexis*, la cual Connell define como “vínculos emocionales” (p. 112). Para la autora, inclusive las relaciones interpersonales poseen condicionadas por el género. Es decir, “las prácticas que dan forma y actualizan el deseo son un aspecto del género” (p. 114). Como se ha mencionado a lo largo de la teoría de la autora, el género debe ser pensado como una estructura social que va más allá de identidades de género individuales. Es por esto que para Connell el comprender las relaciones sociales entre hombres y mujeres, involucra por consecuencia, analizar el sistema moderno actual. Connell toma una postura crítica hacia las dinámicas sistémicas europeas y estadounidenses como las causantes de las estructuras de género que se mantienen hasta el día de hoy.

En esta misma línea contextual, Connell detalla en su obra cuatro eventos que ella identifica como relevantes para explicar cómo la masculinidad se ha consolidado como la estructura de un sistema mundo. El primero, siendo el cambio cultural que integró nuevas formas de ver la sexualidad en metrópolis europeas. El segundo evento identificado fue la creación de imperios marítimos que estructuró en función del género las actividades entre soldados y comercio. El tercer evento mencionado por la autora fue el desarrollo de ciudades que crecían en la medida que se fortalecían las dinámicas de trabajo en un capitalismo comercial. Como último evento histórico contextual, Connell señala el comienzo de la guerra civil europea a gran escala que consolidó un orden patriarcal con características economicistas y con base en el género. (Connell, 2003).

El concepto que podría considerarse como la piedra angular del trabajo de Connell es el que ella conceptualiza como *masculinidades hegemónicas* y es definido como:

La masculinidad hegemónica puede definirse como la configuración de la práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza (o se considera que garantiza) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell, 2003, p. 117).

Para Connell, la hegemonía, siendo consecuente con la masculinidad, sólo puede existir si hay una concordancia entre el *ideal cultural* y el *poder institucional* (Connell, 2003). Su condición hegemónica es estática en términos de que responde a un sistema político-social situado con determinadas características, y añade también que no es fija. Es decir, en cuanto las relaciones de poder cambien, muten o se mantienen, las condiciones de la masculinidad hegemónica también cambiarán.

Finalmente, se puede señalar entonces que la teoría de Connell alrededor de la masculinidad como parte del género y su conceptualización radica en proponerla como una estructura social sistemática sostenida por las instituciones esencialmente masculinas. Alrededor de la misma, también pueden encontrarse las críticas hacia la misma considerando su característica estructural como algo colectivo extrapolado de manera individual.

Butler considera que las definiciones previas que se le habían otorgado al género por parte del feminismo caen en un error poco discutido: el de universalizar las categorías sin tomar en cuenta la cultura que atraviesa cada una de las mujeres. “La urgencia del feminismo por determinar el carácter universal del patriarcado –con el objetivo de reforzar la idea de que las propias reivindicaciones del feminismo son representativas– ha provocado, en algunas ocasiones, que se busque un atajo hacia una universalidad categórica o ficticia de la estructura de dominación” (Butler, 2017, p. 46).

Para conceptualizar el género, Butler parte de una limitación identificada, y es cuando se intenta categorizar a las mujeres como un «nosotras» universal que excluye otras dimensiones sociales (como la clase y la raza) (Butler, 2017). Lo que hoy en día se conoce como los géneros binarios, femenino y masculino, responden a una afirmación conceptual de que el género ya se encuentra *construido* en cuerpos anatómicamente diferenciados y que sólo funcionan como *receptores* de una “ley cultural inevitable” (Butler, 2017, p. 52). Este aporte que realiza Butler es fundamental para la conceptualización teórica-epistemológica, pues permite identificar sus aproximaciones más esenciales.

Butler entiende el cuerpo en términos de una construcción discursiva (Suzzi, Roumieu y Martínez, 2020). La consolidación de los géneros masculino y femenino sucede a través de patrones reproducidos permanente por los cuerpos, y especialmente a través de un sistema jurídico que promueve “leyes prohibitivas

que crean géneros culturalmente inteligibles" (Butler, 2017, p. 80). Se sostiene que el género binario es el destino inevitable de todos los cuerpos sexuados. En ese sentido, se puede considerar que otra de las limitaciones que Butler encuentra al momento de conceptualizar el género son las estructuras jurídicas que conforman al sistema.

Sin embargo, dichas estructuras jurídicas se encuentran dentro de elementos fundamentales para el desarrollo de la teoría de Butler: el lenguaje y la cultura en la política (Butler, 2017, p. 48). Aquello que sostiene esta caracterización de su teoría es justamente su aporte sobre las estructuras jurídicas sostenidas por *leyes culturales*, en la que se inscriben los cuerpos sexuados, y que son los que delimitan su actuar. A partir de la premisa de que *ser mujer* no significa contar con la construcción cultural de un cuerpo femenino, y *ser hombre* tampoco significa contar con la construcción cultural de un cuerpo masculino (Butler, 2017), Butler establece que dicha división entre sexo y género revela que: "(...) Si el sexo no limita al género, entonces quizá haya géneros, -formas de interpretar culturalmente el cuerpo sexuado- que no estén en absoluto limitados por la dualidad aparente del sexo." (p. 200).

En este contexto teórico-político Butler desarrolla la *teoría performativa del género*, la misma que se consolida como la aproximación conceptual principal que la autora le otorga al concepto. Su teoría *performativa* define al género como: "(...) la estilización repetida del cuerpo, una sucesión de acciones repetidas -dentro de un marco regulador muy estricto- que se inmoviliza con el tiempo" (Butler, 2017, p. 88).

Su teoría *performativa* caracteriza al género como un concepto fluido, que responde a actos y acciones maleables, formados por su constancia en el tiempo. Uno de sus atributos principales es la *estilización de los actos*, que son aquellos interpretados por los cuerpos sexuados, y que deben entenderse como "la manera mundana en que los diferentes tipos de gestos, movimientos, y estilos corporales crean la ilusión de un yo con género constante" (Butler, p. 2017, p. 241). Se puede interpretar entonces, que para Butler el género es un *hacer*. Es decir, el género, binario o no, que contiene un cuerpo, no es una condición preexistente al mismo. Butler describe una de las características principales de su teoría y es aquella en la que señala que el género no debe ser estudiado como un *sustantivo*, pues, a través de sus actos estilizados reproducidos, se consolida la *acción cultural*, independientemente del sexo, por ende, "es una acción que puede reproducirse más allá de los límites binarios que impone el aparente binarismo de sexo" (Butler, 2017, p. 200).

Butler sostiene enfáticamente que las opresiones que condicionan al género se encuentran sostenidas por las categorías discursivas, que, a su vez, sostienen las *leyes culturales* mencionadas previamente. Es en ese sentido, que la autora concluye que la política, conjugada dentro de las propias estructuras jurídicas

del sistema moderno, crean lo que denomina como el “campo actual del poder” (Butler, 2017, p. 48) y es en aquel campo que el género se desarrolla, donde reproduce sus actos estilizados.

La misma Butler sostiene que es la significación cultural que toma el cuerpo sexuado y “esa significación queda co-determinada por varios actos percibidos culturalmente” (Butler & Lourties, 1998, p. 303). En esta misma línea Gros (2016) coincide con el argumento y menciona que el “fenómeno social como la identidad del género debe dar cuenta no solo de sus condiciones objetivas de aparición –esto es, de la estructura social–, sino también de los factores subjetivos que actúan en su producción y reproducción –la acción social–.” (Gros, 2016, p. 250)

“Cuando esta concepción de *performance* social se aplica al género, es claro que, si bien son cuerpos individuales los que actúan esas significaciones al adquirir el estilo de modos generizados, esta “acción” es también inmediatamente pública. Son acciones con dimensiones temporales y colectivas, y su naturaleza pública no carece de consecuencia: desde luego, se lleva a cabo la *performance* con el propósito estratégico de mantener al género dentro de un marco binario. Comprendida en términos pedagógicos, la *performance* hace explícitas las leyes sociales.” (Butler & Lourties, 1998, p. 207).

Sin duda la teoría performativa de Butler es un campo de estudio que llegó a replantear las dinámicas preconcebidas del género previo a su aparición, con una extensa relevancia que ha logrado ser parte un feminismo contemporáneo al mismo tiempo. De igual forma puso y continúa poniendo de relieve al género como una estructura de poder tan arraigada, que es difícil abolir desde su visión hegemónica y dominante (Parra, 2020). No obstante, a pesar de los distintos aportes alrededor de su teoría, existen también miradas *otras* que se pueden considerar como críticas a la obra butleriana, que serán abordadas en los resultados.

Lo sucinto de este apartado conceptual corresponde a las reflexiones teóricas que se harán del mismo en el apartado de resultados. No obstante, era necesario situarnos epistemológicamente en las fundaciones de las teorías de las autoras en cuestión. De igual forma nos permite ver de forma cronológica cómo las teorías de género –estas que aún son consideradas como las primordiales– se fueron formando, hasta cierto punto en cadena, pero siendo crítica de la otra. Si bien la teoría de Connell ya sienta las bases para pensar en el género desde un punto de vista político y cultural, se construyó alrededor de una hegemonía de la masculinidad, que Butler logra romper al traer a la mesa el cuerpo y la performatividad del género.

Enseguida describimos las principales definiciones de liderazgo político femenino para operacionalizarlas en los resultados al relacionarlo con el recorrido conceptual del género y poder responder cuál es el rol que juega el género en la configuración del mismo.

2.2. Liderazgo político femenino

Para estudiar al género como una categoría epistemológica, es imperativo también examinar las distintas conceptualizaciones que posee el liderazgo político femenino. En el campo de la ciencia política, el liderazgo político es definido como “un ejercicio del poder por uno o varios individuos que dirigen a los miembros de la nación hacia la acción” (Blondel, 1987). Adicionalmente, otros autores como Román Marugán & Ferri Durá (2013) difieren sobre esta definición, y sostienen que el liderazgo político es un fenómeno relacional puesto que necesita de dos elementos: un líder y sus seguidores, para que suceda. No obstante, las conceptualizaciones sobre el liderazgo político no destinan parte de su estudio a incluir al género como variable para su reproducción (Ruiloba Núñez, 2013).

Para Román Marugán & y Ferri Durá (2013), la ausencia de estudios sobre el liderazgo femenino produce dos consecuencias: 1) que los escasos casos que existen sobre mujeres en el liderazgo político sean vistos como replicadores de modelos políticos masculinos en el poder, y 2) no existen estudios que permitan ampliar la explicación para aquellos casos que no cumplen el modelo masculino de liderazgo político.

Así mismo, Ruiloba Núñez (2013) sostiene que el hecho de que las mujeres líderes sean minoría en espacios de poder, genera la escasez de modelos femeninos políticos y, por ende, falta de representación. “La falta de modelos femeninos con los que identificarse hacen que ajusten sus conductas a los usos y normas del poder vigente”. Es aquí cuando los aportes de Román Marugán & Ferri Durá (2013) y Ruiloba Núñez (2013) se encuentran, pues retomando la primera consecuencia mencionada por Román Marugán & Ferri Durá (2013) acerca de que las mujeres en liderazgos políticos se ven sólo como replicadores de los masculinos, (Ruiloba Núñez, 2013) sostiene que los liderazgos femeninos tienden a “asemejarse a los hombres siguiendo sus modelos e imitando su comportamiento” (Fierman et al. 1990, citado en Ruiloba, 2013).

Bajo las lógicas del ejercicio de los liderazgos políticos, se relacionan otros conceptos igual de importantes como poder y autoridad. Los mismos que se relacionan comúnmente con líderes masculinos (Ruiloba Núñez, 2013), y se espera que dichos conceptos estén igual de presentes en los liderazgos femeninos. Para esta misma autora, las mujeres en espacios de poder viven un proceso de *aculturación* en el modelo masculino del poder y, en consecuencia:

No es extraño que muchas mujeres de la élite se ‘aculturen’ en el modelo masculino del poder, negando total o parcialmente comportamientos tradicionalmente femeninos, ocultando en su faceta pública obligaciones de la vida privada, adoptando, en cambio, características tradicionalmente masculinas (hábitos, vestimenta y conducta ‘neutral/masculinizada’) (Ruiloba Núñez, 2013, p. 150)

La discusión teórico-crítica que mantienen las autoras en este concepto permite mencionar que no hay suficiente producción conceptual sobre los procesos de aculturación que viven los modelos políticos femeninos, y adicionalmente, radica en cuestionamientos más profundos sobre la concepción del poder desde esferas esencialmente patriarcales.

3. Metodología

La investigación supuso un diseño metodológico mixto de acuerdo a los distintos momentos de la misma. Se realizó una reflexión conceptual, caracterizada por la forma particular en la que aborda al objeto de estudio, el concepto. Pese a que no existe una definición oficial, podría explicarse como un método que permite comprender la esencia de un término al identificar relaciones con otros conceptos que provienen de distintas fuentes (perspectivas). Donde se comparan y abstraen estas ideas contenidas mediante el análisis (reflexión), de manera crítica, a fin de sistematizar, estructurar y desarrollar nuevas interpretaciones. Esto también posibilita una nueva forma de aprendizaje (Marín, 2007). Se realizó una reflexión conceptual del género –específicamente en el contexto de América Latina–. Por la extensa bibliografía escrita acerca del concepto, se seleccionaron dos autoras de referencia Judith Butler y Raewyn Connell y relecturas contrahegemónicas XX.

Se realizó un trabajo de enfoque cualitativo ya que supone un proceso interpretativo que permite comprender el mundo social, utilizando métodos que integren el contexto en que se está investigando (Vasilachis de Gialdino et al., 2006); de tipo no experimental y con un alcance explicativo al reflejar en la investigación los resultados de teorías ya establecidas por autores de referencia sobre las construcciones de este concepto.

La técnica escogida es la revisión bibliográfica, a través de una búsqueda exhaustiva de la literatura sobre el tema a investigar; se trabajará en base a los textos de ciertos autores específicos, que sean relevantes en torno al concepto de populismo y liderazgo femenino. De igual forma, se otorgará prioridad no solo a la información de mayor relevancia, sino a la calidad de las publicaciones, trabajos originales, libros, artículos o revistas científicas evaluadas por expertos. A la vez, el sujeto de estudio es el concepto y por el tipo de investigación los participantes son los textos.

3.1. Objetivos

Objetivo General:

- Trazar un abordaje teórico desde los aportes epistemológicos de Judith Butler y Raewyn Connell para aproximarse a los discursos de género en liderazgos políticos femeninos en América Latina.

Objetivos Específicos (2021-2022):

1. Contrastar las teorías de género de Judith Butler y Raewyn Connell con discursos de género contrahegemónicos.
2. Identificar espacios de complementariedad y disidencia entre los aportes hegemónicos y los aportes contrahegemónicos.
3. Relacionar los aportes teorías de género de Judith Butler y Raewyn Connell con los liderazgos políticos femeninos en América Latina.

3.2. La revisión conceptual como método de investigación

Esta investigación está pensada a partir de la revisión teórica-epistemológica sobre los estudios de género contemporáneos, que permitirá *deconstruir* este término para explorar los liderazgos políticos femeninos de LATAM. A partir de dicha revisión de teorías, se puede aportar a unas categorías teóricas que nutran la problematización del género en los liderazgos femeninos en la región. De acuerdo con Marín (2007) el pensamiento conceptual versa en los vínculos que emergen de las relaciones entre conceptos, “se trata de un conocimiento que opera con estructuras taxonómicas - relaciones jerárquicas- y estructuras partonómicas -relaciones parte todo- y estructuras conceptuales formadas por vínculos causales” (Marín, 2007, p. 74). En consecuencia, se realizó una revisión bibliográfica seleccionada de manera intencional, que permitió examinar el objeto de estudio y generó categorías conceptuales para la comprensión de los liderazgos femenino.

3.3. Unidad de análisis y muestra

Para el estudio del género desde una perspectiva esencialmente epistemológica, las unidades de análisis seleccionadas correspondieron a las autoras: Judith Butler y Raewyn Connell. Las mismas fueron elegidas para esta investigación por la relevancia de sus aportes en el campo de los estudios de género en la actualidad.

Específicamente, la teoría performativa de género a partir de Butler (1990) y la contribución de Connell sobre el género como estructura social (1993).

La selección de las muestras fue de tipo intencional y consistió en: a) textos seleccionados por la relevancia que representan ambas autoras y b) textos que cumplieron la función de ser una relectura crítica hacia los postulados teóricos de las autoras. Ver tabla 1.

Tabla 1

Descripción de las relecturas críticas

Autor	Título del texto	Año y lugar de publicación
Judith Butler	El Género en Disputa	1990, EEUU
Raewyn Connell	Masculinidades	1995, México
Alexis Emanuel Gros	Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer	2015, Argentina.
Yuderkys Espinosa-Miñoso	A una década de la performatividad: de presunciones erróneas y malos entendidos	2003, Venezuela.
Judith Butler; Marie Lourties	Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista	2016, México.
Saéñz Cabezas, et al.	Género, cuerpo, poder y resistencia. Un diálogo crítico con Judith Butler.	2016, Colombia.
Mónica De Martino Bermúdez	Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu	2013, Brasil.
Yuderkys Espinosa-Miñoso	Superando el análisis fragmentado de la dominación: una revisión feminista descolonial de la perspectiva de la interseccionalidad	2019, México.

Fuente: elaboración propia

3.4. Instrumento de análisis

Teniendo en cuenta lo que implica la revisión teórica, se desarrollaron siete categorías analíticas que permitirán sistematizar los datos obtenidos de los textos para la posterior discusión. Ver tabla 2. Para organizar la información clave obtenida de las revisiones teóricas, se realizó una matriz de doble entrada que tiene

como objetivo ordenar los aportes más relevantes de acuerdo a cada categoría analítica presentada, de tal forma que permitan una revisión conceptual acorde a los objetivos de investigación.

Tabla 2

Descripción de las categorías analíticas

Categorías	Definición
C1: Aproximación del Concepto	Definiciones que realizan las autoras sobre el concepto.
C2: Caracterización del concepto	Rasgos y singularidades que forman al concepto.
C3: Limitaciones del concepto	Obstáculos o límites identificados por las autoras para la conceptualización.
C4: Conceptos colindantes	Conceptos <i>otros</i> que las autoras toman como apoyo o referencia para la conceptualización.
C5: Encuentros teóricos	Relación o conexión del concepto con el liderazgo político femenino.

Fuente: Elaboración propia

4. Resultados

Para la presentación de resultados, se abordará, en primer lugar, los discursos del género desde sus conceptualizaciones hegemónicas, y posteriormente, la crítica a dichas conceptualizaciones desde una mirada contra hegemónica. Finalmente, se presentan los encuentros teóricos entre los aportes teóricos del género y el liderazgo político femenino.

4.1. Discursos hegemónicos y contrahegemónicos sobre género: Aportes y críticas a las teorías de Butler y Connell

Las distintas conceptualizaciones sobre el género le permiten constituirse como una categoría que incluye una variedad de aproximaciones teóricas. Los aportes de Butler (2017) sobre el género como una categoría performativa supe- ditada a las leyes culturales, se consolida como nueva ola en el feminismo desde la teoría. Su característica esencial, es la reiteración de actos estilizados y ejecutados por un cuerpo sexuado, situada en su trabajo más representativo, El Género en Disputa.

Para Butler, el género está considerado como “dramático” (Butler & Lourties, 1998, p. 300), y dicha característica se le otorga al género por su propia condición natural de ser un *performance* consolidado como actos permanentemente realizados, aún en la inconsciencia de los hombres, las mujeres y cuerpos *otros*. Efectivamente es a partir de esta condición de *performance* de la cual deviene propiamente el nombre de la teoría de Butler. Las semejanzas entre lo dramático de la teatralidad y la performatividad del género, radican en la reiteración de actos, que además de ser estilizados, conllevan otra característica fundamental: su reproducción tiene que ver con la alienación de los individuos para tomar lo preexistente dentro de las estructuras jurídicas y replicar lo preestablecido culturalmente en sus propios géneros (Butler & Lourties, 1998). Es decir, la reiteración no sólo conlleva una reproducción, incluye además la apropiación de significantes culturales previamente consolidados y aceptados en las estructuras sociales que construyen la idea del *ser* mujer y *ser* hombre.

Sin embargo, otros autores como Gros (2016) ya realizaban críticas a la característica teatral que posicionó Butler, y establece que la identidad del género posee otras características que se encuentran enmarcadas dentro de una estructura dramática. Gros (2016) posiciona la característica del *guión* preestablecido dentro de las características dramático- teatrales del género. Esta dinámica teatral con un *guión* que posee el género, emerge a través de las estructuras jurídicas y las leyes culturales, no es voluntaria o libre para las mujeres y los hombres. Es decir, el *guión* preexistente que configura el género y por ende sus acciones estilizadas, responde a patrones estructurados en la sociedad.

Estos elementos entre *guión*, performatividad y leyes culturales, comparten una facción importante y es que es presentado en espacios considerados *públicos* y *colectivos* (Butler, 2017). Es decir, realizar el *performance* del género es un acto que no se realiza en privado, pues, siguiendo la lectura teatral, quien interpreta el género estará acompañado también de quienes observan y *performance* con él/ella/elle. Es decir, “la *performance* teatral jamás es un acontecimiento meramente individual. A menos de que se trate de una pieza unipersonal, el protagonista está por lo general acompañado por una audiencia. De manera similar, lejos de ser acontecimientos privados, los actos constitutivos del género se performan *con* otros y *en frente de* otros” (p. 253).

No obstante, estos aportes, características y críticas realizadas a la teoría de Butler desde distintos autores y autoras, también incluyen una crítica desde un lugar de enunciación que determina otras formas de conceptualizar al género. La principal autora para esta nueva corriente sobre el género es Yuderky Espinosa-Miñoso (2019), donde su lectura crítica permite brindar un análisis integral para esta investigación. Espinosa-Miñoso es una filósofa, escritora y feminista con origen caribeño. Su lugar de enunciación nace desde un feminismo

antirracista y decolonial, lo que implica un lugar de escritura y análisis hacia otros cuestionamientos que se podrían posicionar como contra hegemónicos (Espinosa-Miñoso, 2019).

Para Espinosa-Miñoso en su obra *A una década de la performatividad: de presunciones erróneas y malos entendidos* (2003), el contexto de los años noventa en Latinoamérica se configura como uno nuevo escenario político que “reconfigura el escenario de los llamados “nuevos movimientos sociales” (Espinosa-Miñoso, 2003, p. 32). Este escenario permite una tendencia a lo que Yuderkys considera como “la incorporación, institucionalización y cambios en las estrategias de lucha de aquellos movimientos que subsisten, entre ellos el feminismo.” (p. 32). Con este antecedente contextual, Yuderkys se embarca a desarrollar una amplia crítica hacia la teoría performativa de Butler a través de lo que ella denomina como “un intento de problematizar la teoría desde su apropiación práctica” (Espinosa-Miñoso, 2003, p. 34). Para la autora, la teoría de Butler contiene al menos cinco presunciones erróneas que se han originado desde sus propios postulados, y que se detallan a continuación: 1) performatividad no es que el “sujeto dé vida a lo que nombra”; 2) lo *queer* no excede la política de identidad; 3) la crítica a un esencialismo material no se resuelve en un constructivismo radical; 4) la crítica del sujeto no lo anula, la crítica a la categoría “mujer” expresa sus límites, no su decadencia; 5) desestabilizar los códigos contingentes del género no garantiza desinstalar los mecanismos de sujeción del sujeto *generado*.

Yuderkys Espinosa-Miñoso (2019) encuentra presunciones erróneas y limitaciones en la teoría butleriana, específicamente en la característica esencial del género que posiciona Butler como la reiteración de actos estilizados. Para Yuderkys es un error asumir que los actos se encuentran por fuera de un sujeto consciente y que sólo se trata de actos con vida propia. Esto permitió “instalar la idea de que la ausencia de un mundo interno y de un proceso de subjetivación por medio del cual el sujeto es habilitado como tal” (Espinosa-Miñoso, 2003, p. 39).

La principal limitación que encuentra Espinosa-Miñoso (2003) en la postura de Butler recae sobre la universalización de la categoría de *mujeres*, pues para la autora no cabe dicho pensamiento ya que ésta deja por fuera contextos significativos como el latinoamericano. La crítica parte desde la visión en la que Butler construye a la categoría de *mujeres* como un grupo donde se universaliza a las mujeres en su sentido más sustancial, es decir, que todas las mujeres somos iguales en todos los contextos sociales o culturales.

Con esta discusión, Yuderkys concluye que más allá de cualquier crítica que se pueda generar sobre las teorías, es urgente reconocer que los cuerpos, géneros, y el sistema propiamente conllevan mucho más análisis y discusión que la propia capacidad de comprensión de los individuos. Por lo que cataloga a las “restricciones de nuestro sistema de significación” (p. 429) como uno de los principales

obstáculos a superar, más allá del discurso o la cultura (Espinosa Miñoso, 2019; Saéñz Cabezas et al, 2017).

Teniendo en cuenta lo expuesto previamente se puede considerar que la aproximación teórica-epistemológica del género a partir de la teoría de Butler conlleva el análisis de otros conceptos como la cultura, la raza, los cuerpos y la clase, sin dejar de lado miradas periféricas que planteen nuevas discusiones al respecto.

Por otro lado, el aporte de Connell sobre el género también se consolida como significativo a la conceptualización de dicha categoría y relevante para esta investigación. Para Connell, el género es una “*práctica social* que se refiere constantemente a los cuerpos y a lo que éstos hacen” (Connell, 2003, p. 109). En ese sentido, Connell va más allá de la fundamentación del concepto para darle lugar a otros elementos igual de esenciales que configuran al género. En este sentido Connell, define al género como una *práctica social* e involucra situaciones donde dicha práctica sucede en estructuras sociales definidas. Es por esto que la autora en su obra plantea que la conceptualización sobre el género no debe sólo involucrar las identidades de género que cada individuo pueda llegar a tener (Connell, 2003).

Los intentos por definir el género, y por ende la masculinidad, pueden llegar a ser estériles si no se toma en cuenta lo que para Connell es el centro de todo: “las relaciones a través de las cuales los hombres y las mujeres viven vidas ligadas al género.” (p. 109). La masculinidad puede verse como un espacio dentro de toda la amplitud que involucra el género, en su sentido de *práctica social* y cómo las mujeres y hombres ocupan un lugar o varios lugares en dicho espacio. (Connell, 2003).

Como se ha mencionado a lo largo de la teoría de la autora, el género debe ser pensado como una estructura social que va más allá de identidades de género individuales. Es por esto que para Connell comprender las relaciones sociales entre hombres y mujeres, involucra por consecuencia, analizar el sistema moderno actual. Connell toma una postura crítica hacia las dinámicas sistémicas europeas y estadounidenses como las causantes de las estructuras de género que se mantienen hasta el día de hoy. Las estructuras que condicionan la práctica social del género se presentan en gran escala dentro del sistema occidental moderno actual, y las mismas condicionan en menor escala las dinámicas políticas contextuales a las que se enfrentan tanto hombres como mujeres (Connell, 2003). No se puede ignorar entonces, que la figura del Estado se configura como una institución esencialmente masculina y, por ende, la forma de hacer política y las formas de organización social del mismo, están masculinizadas.

Frente a lo expuesto relacionado a las primeras aproximaciones conceptuales, descriptivas y características del trabajo de Connell, es relevante exponer las críticas a su obra por la autora De Martino Bermúdez (2013). En su artículo *Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de*

Pierre Bourdieu, se realizan los principales comentarios a Connell, sobre el vacío que deja cuando conceptualiza las masculinidades hegemónicas, y no permite aclarar sus niveles de estructuralidad, específicamente si las masculinidades hegemónicas se refieren a la estructura social o a prácticas sociales individuales. (De Martino Bermúdez, 2013, p. 289).

Esta crítica condiciona al trabajo de Connell catalogándolo como un reduccionismo y una “falsa solución al dilema de la heterogeneidad de vivencias del ser hombre” (De Martino Bermúdez, 2013, p. 290). En este sentido, la crítica de la autora frente a Connell radica en un vacío teórico que no permite diferenciar la estructuralidad de un proyecto colectivo que puede ser replicado a niveles individuales.

Otra crítica a los aportes de Connell son realizados también por Yuderkys Espinosa-Miñoso (2019) en la conceptualización del término racismo de género. Espinosa-Miñoso (2019) describe esta categoría como una imposibilidad de abandonar y despojarse de los intentos de universalizar las visiones feministas. Para la autora, la razón por la que la teoría feminista no abandona dichos intentos, depende del racismo de género. Es decir, “la reticencia de abandonar los viejos marcos interpretativos hegemónicos sobre los que se ha sostenido la teorización y la práctica feminista” (Espinosa-Miñoso, 2019, p. 277). Dicha imposibilidad también implica la negativa hacia el reconocimiento de lo que la autora denomina como “lugar de enunciación privilegiado dentro de la matriz moderno-colonial de género” (p. 277), por lo que se vuelve imposible abandonar estos lugares hegemónicos de posicionamiento. Esto crea una invisibilidad hacia “las mujeres situadas en una escala de menor privilegio, es decir, las racializadas empobrecidas, dentro de un orden heterosexual” (p. 277).

Teniendo en cuenta los aportes críticos realizados a Butler y Connell se evidencia que existe un espacio teórico- conceptual que necesita ser inclusivo de estas miradas *otras* al género, la construcción del género, la masculinidad y los feminismos. La hegemonía intelectual ha reproducido conocimiento que es excluyente de las realidades periféricas y donde surgen postulados contrahegemónicos que intentan ampliar el espectro de la discusión.

4.2. Liderazgo

A partir de la revisión conceptual de los textos seleccionados y de una aproximación contextual las y los autoras/es, es relevante discutir dichos aportes en función de los objetivos específicos de investigación.

El género, desde donde se estudie y quienes lo conceptualicen, tendrá diferentes aproximaciones teóricas. Esto se puede observar en la oposición conceptual

que mantienen Butler (2017), Connell (2003), y Espinosa-Miñoso (2019), quienes se encuentran en contextos sociales y políticos distintos, por lo que sus aportes al género dependen de ello. Esto no significaría que las definiciones que le otorguen al género como concepto transversal de sus obras sea sustancialmente una incongruencia o que, por encontrarse frente a un concepto que podría considerarse polisémico, éste pierda validez.

Es importante rescatar la relevancia de la teoría performativa Butler (2017), pues se enmarca como aporte teórico representativo para las corrientes de las ciencias sociales, y a su vez, se constituye como una nueva ola de feminismo. Así mismo, la caracterización del género como una reiteración de actos que suceden en la vida cotidiana de las personas permite configurar vínculos entre el género y el liderazgo político femenino. A partir de su conceptualización del género como los actos que se *estilizan* de manera permanente, y sujeto a significantes y leyes culturales, se puede identificar que esta misma dinámica de género también la pueden *performar* las lideresas políticas. A esta idea se le puede sumar el aporte realizado por Connell (2003) acerca del género como una estructura sistemática y sostenida por la masculinidad. Vale la pena recalcar su contribución teórica sobre el género supeditado a un sistema de dominación a gran escala, es decir, el sistema moderno colonial actual. Connell resalta que dicho sistema moderno se extrapola a la construcción de las sociedades al día de hoy, por lo que las propias instituciones, gobiernos, formas sociales de relacionarse, se encuentran atravesadas por la masculinidad.

Teniendo en cuenta los aportes de las dos autoras principales para este trabajo de investigación, se puede inferir entonces que las mujeres lideresas políticas o que se encuentran en espacios donde ejercen política formal o informal, también cuentan con una performatividad del género que responde contextualmente a dicho espacio político. Dicho de otra manera, no se puede descartar la posibilidad de que las mujeres lideresas políticas, de manera consciente o inconsciente, modifiquen o *performen* su género para poder ser parte del sistema moderno que ha constituido la masculinidad como sistema político.

Esta discusión entre ambas autoras puede ser vinculada a lo aportado en el marco teórico sobre los liderazgos políticos femeninos y los procesos de aculturación que viven las mujeres lideresas políticas en el modelo masculino del poder (Ruiloba, 2013). A partir de esto, puede pensarse el género que performan las lideresas como condiciones inevitables a enfrentar y a replicar, y con una reiteración de los actos que constituyen al género embarcados en condiciones culturales que obligan a las mujeres y los hombres a mantener un género acorde a las estructuras jurídicas hegemónicas. La consolidación de un sistema político esencialmente patriarcal que toma al género como una vía hacia la conformación hegemónica de los liderazgos políticos femeninos es aquel que manifiesta

el guión sociocultural a ser performado por los hombres y las mujeres. Éste, a su vez, crea condiciones sistémicas para que las lideresas opten por condicionar su género acorde a lo preestablecido, y se encuentra adscrito a nivel cultural y social a través de pilares que lo sostienen.

Estos pilares en mención se condicionan a través de otros conceptos tales como: la masculinidad hegemónica presentada por Connell (2003), el cuerpo sexuado como un medio para que el género desarrolle sus significantes culturales (Butler, 2017), e inclusive, el concepto de mujeres como una categoría universal de una identidad política (Espinosa-Miñoso, 2019). Sin embargo, es relevante resaltar la crítica hacia el lugar de enunciación de los aportes previamente mencionados, tal como lo hace Yuderkys Espinosa-Miñoso (2019) cuando se refiere a los lugares hegemónicos de producción de conocimiento que crean y condicionan las categorías conceptuales. Su crítica hacia lo que denomina como los feminismos blancoburgueses nace a partir de su lugar de origen y escritura, es por esto que es relevante justamente estudiar el género desde dichos lugares contextuales de dónde se escriben. Para la autora, la condición de opresión experimentada por los feminismos negros y descoloniales es la que causó que se sumen las categorías de raza y clase como transversales además del género. El concepto de interseccionalidad como una categoría que supone incorporar estas múltiples discriminaciones es también considerado para la autora como una acción peligrosa, pues se sigue pensando desde una lógica hegemónicamente colonial al tomar categorías y conceptos creados desde un pensamiento norte para definir a las experiencias de vida del sur.

5. Discusión y conclusiones

Los estudios feministas, culturales y políticos han emprendido a lo largo del tiempo estudios sistemáticos que reflexionen sobre el rol del género en la política. No solamente, en términos de participación de las mujeres en el espacio público, sino en un afán de deconstrucción de los postulados hegemónicos que tratan la politización del género. Este artículo busca ser un aporte a estos esfuerzos teóricos que miran la configuración del espacio público y el rol del sujeto –individual y colectivo– en el mismo, pero reflexionando sobre cómo es atravesado por categorías como la raza, la economía y el género. Argumentamos que para acercarnos a discutir la politización del género, se debe comenzar por deconstruir y (re) pensar sus bases epistemológicas. Por esta razón se emprendió una revisión conceptual de las teorías de género de dos de sus autoras más representativas: Judith Butler y Raewyn Connell. Con el fin de responder ¿cómo se describen las teorías alrededor de los estudios de género para su relación conceptual con los liderazgos políticos

femeninos en América Latina? Se revisaron los textos más importante a la luz de categorías que lograran una comprensión a profundidad, identificando elementos que permitieran un cruce conceptual con los liderazgos femeninos.

Como se ha podido presentar, por un lado es evidente que la teoría de Butler alrededor del género conlleva una amplitud de aristas teóricas que se conjugan entre sí para determinar al género como varios actos que los cuerpos sexuados realizan constante y permanentemente, sin dejar a un lado la condición de opresión cultural que subordina dichas categorías culturales de género. Por otro lado, Connell asegura que la subordinación viene dada por las dinámicas políticas y contextuales a las que se enfrentan tanto hombres como mujeres. Es decir, las formas de pensar, hacer la política y de organización social han estado y siguen estando –mayoritariamente– masculinizadas.

Si bien se han abierto espacios más diversos en la esfera pública y política que integran los liderazgos de mujeres, como lo hemos visto a lo largo de la historia latinoamericana, estos siguen siendo escasos y no siempre responden a las heterogeneidades del colectivo femenino de las sociedades latinoamericanas. En definitiva el liderazgo político puede ser visto como un *performance* y cómo tal busca responder a los imaginarios hegemónicos presentes en las sociedades contemporáneas. De esto que podamos extrapolar el *performance* del género al *performance* de las líderes políticas, cuando se ven subordinadas a construir una imagen con rasgos masculinos al entrar a la política.

Los postulados de estas autoras, que en un momento contrarrestaron los discursos hegemónicos de masculinidad, ahora también son vistos desde una óptica crítica y decolonizadora a través de autoras *otras* que configuran discursos contrahegemónicos. Asegurando que si bien estas teorías permitieron en un momento abrir espacios que dotaron de agencia política a ciertas mujeres, esto distó de ser ampliado a la mayoría de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, y por tal razón sigue siendo invisibilizado cuando hablamos de liderazgos femeninos.

En síntesis, la amplia discusión alrededor del género y sus diferentes aportes teóricos puede conllevar este debate epistemológico entre autoras y autores. Sin embargo, debe reconocerse el lugar de enunciación desde el cual escriben ellas, porque dicho lugar moldea las características y aproximaciones literarias que le dan al género. Adicionalmente, vale recalcar la relación conceptual entre la performatividad que realizan las mujeres a través de su género como categoría fluida al momento de ejercer los liderazgos políticos. Esta idea también puede ser replicada en casos donde existan liderazgos femeninos populistas, esta afirmación sostenida en el elemento del guión cultural percibido por una audiencia que presencia dicho *performance*, entendiéndose ésta como el electorado para dichos liderazgos.

6. Limitaciones

Una de las limitaciones en el campo disciplinar es la revisión de liderazgos políticos realizada desde una perspectiva de género "otro", como se mencionó previamente se considera que al conceptualizar el liderazgo femenino se recae en estereotipos de género, por este motivo se debe retomar la revisión de liderazgos desde herramientas que permitan realizar casos de estudios cercanos sobre cada una de las mujeres que han sido lideresas políticas. Las herramientas de análisis deben contemplar la masculinización que ha tenido la política a través de la historia y además deben abarcar los espacios informales que han construido las mujeres en sus localidades.

Se seleccionó una metodología basada en la revisión conceptual para problematizar y visibilizar la brechas que se generan entre la aproximaciones "hegemónicas" al género y las aproximaciones *otras* en intentar sumar a la discusión aspectos relevantes para entender el género desde posiciones y dimensiones *otras*.

Para finalizar, se necesita ampliar en investigaciones posteriores sobre liderazgos políticos femeninos tengan en consideración las intersecciones sociales del género como señala Yuderkys Espinosa-Miñoso que perjudican o benefician el desarrollo político de las mujeres, la integración no ha sido la misma para mujeres mestizas, mujeres indígenas, mujeres de zonas populares o mujeres afrolatinas.

7. Bibliografía

- Abi-Hassan, Sahar. (2017). Populism and Gender. *Oxford Handbooks Online*. Populism and Gender - Oxford Handbooks. <https://academic.oup.com/edited-volume/27977/chapter-abstract/211653748?redirectedFrom=fulltext>
- Angermuller, J. (2019). ¿Quién dijo posestructuralismo?: la creación de una generación intelectual. Dado Ediciones, pp. 228. <https://doi.org/10.5209/ashf.71612>
- Arboleda Márquez, M. (2010). El postestructuralismo como punto de intersección entre medio ambiente y sociedad. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 10(19), 15-22. <https://www.redalyc.org/pdf/1002/100220049002.pdf>
- Blondel, J. (1987). *Political Leadership. Towards a general analysis*. Sage.
- Buendía, J. (2014). *Representación Política y Liderazgos de Mujeres*. Universitat de Barcelona.: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/57957/1/22A_Buendia_Sanchez.pdf
- Butler, J. (2017). *El Género en Disputa*. Paidós.
- Butler, J., & Lourties, M. (1998, octubre 18). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista*, 18, 296-314. <http://www.jstor.org/stable/42625381>.

- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- De Martino Bermúdez, M. (2013). Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. *Revista Estudios Feministas*, 21(1), 283-300. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38126283028>
- Espinosa-Miñoso, Y. (2003, junio 1). A una década de la performatividad: de presunciones erróneas y malos entendidos. *Otras Miradas*, 3(1), 27-44. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18330103>
- Espinosa-Miñoso, Y. (2019). Superando el análisis fragmentado de la dominación: una revisión feminista descolonial de la perspectiva de la interseccionalidad. In *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías y resistencias* (pp. 273-293). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. https://www.academia.edu/40831801/_Superando_el_an%C3%A1lisis_fragmentado_de_la_dominaci%C3%B3n_una_revisi%C3%B3n_feminista_descolonial_de_la_perspectiva_de_la_interseccionalidad_
- Fair, H. (2010). Una aproximación al pensamiento de Michel Foucault. *Polis: Investigación y análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 6(1), 13-42. <https://www.redalyc.org/pdf/726/72616110002.pdf>
- Foucault, M. (2005/1973). *El orden del discurso*. Fabula Tusquets Editores.
- Gibson-Graham, J.K. (2002). Intervenciones Posestructurales. *Revista Colombiana de Antropología*, 38, 261-286. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105015289011>
- Gros, A. E. (2016, enero-junio). Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 245-260.
- Harrison, P. (2006). Poststructuralist Theories. In *Approaches to Human Geography*. <http://dx.doi.org/10.4135/9781446215432.n10>
- Johnson, C., & Williams, B. (2020). Gender and Political Leadership in a Time of COVID. *Politics and Gender*, 16(4), 943-950. <https://doi.org/10.1017/S1743923X2000029X>
- Marín, M. (2007). Lectura de textos de estudio, pensamiento narrativo y pensamiento conceptual. *Revista Hologramática V* 4(7) 61-80. https://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/523/n7_vol4pp61_80.pdf
- Mora, M. A. (2021). Breves apuntes sobre el sujeto o agente social en tres corrientes del pensamiento sociológico. *Revista ABRA*, 41(62), 51-61. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/abra/article/view/15590>
- Parra, J. C. V. (2020). El género en perspectiva. 30 años de El Género en Disputa de Judith Butler. *Estudios*, (40).
- Román Marugán, P., & Ferri Durá, J. (2013). El liderazgo político femenino: la dificultad de una explicación. *Raudem, Revista de Estudios de las Mujeres*, 1, 86-109. <https://core.ac.uk/download/pdf/143455117.pdf>
- Ruiloba Núñez, J. M. (2013). Liderazgo político y género en el siglo XXI. *Entramado*, 9(1), 142-155. <https://www.redalyc.org/pdf/2654/265428385009.pdf>
- Ruiz Seisdedos, S., & Bonometti, P. (2014). Las mujeres en América Latina: indicadores y datos. *Revista Ciencias Sociales*, 75-87. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i126-127.8783>
- Sáenz Cabezas, M. H., Prieto Dávila, S. C., Moore Torres, C., Cortés Mora, L., Espitia Mendieta, A. D., & Duarte Pedroza, L. K. (2017, enero-junio). Género, cuerpo, poder y resis-

- tencia. Un diálogo crítico con Judith Butler. *Estudios Políticos*, (50), 82-99. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16449788005>
- Stolcke, V. (2004). La mujer es puro cuento: la cultura del género. *Revista Estudos Feministas*, 12(2), 77-105. <https://www.scielo.br/j/ref/a/Y34wfFVpkt3B64sjBwYGYNS/?format=pdf&lang=es>
- Suzzi, G., Roumieu, A., & Martínez, A. (2020). Interrupciones Performativas De Género: Hacia Un Dispositivo Escénico-Vivencial Desde Los Cuerpos. *Orientación y Sociedad*, 20(2), 1-19.
- Vasilachis de Gialdino, I., Ameigeiras, A. R., Chernobilsky, L. B., Giménez Béliveau, V., Mallimaci, F., Mendizábal, N., Neiman, G., Quaranta, G., & Soneira, A. J. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Editorial Gedisa.
- Welp, Y. (2021). Feminism against Populism?
- Žižek, S. (1991). *Looking awry: An introduction to Jacques Lacan through popular culture*. The MIT Press.